



El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Cuarta Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente:

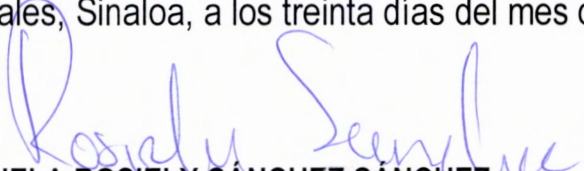
Acuerdo número: 342

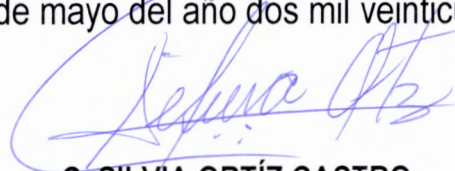
Único. La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado , con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 bis y 92 Bis A de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, todas del Estado de Sinaloa; determina la no posibilidad de elegir al aspirante Vicente Armenta Ruiz, por lo que de conformidad con las bases octava y novena del Acuerdo número 175 de fecha 18 de mayo de 2023, y somete a su consideración expedir una nueva convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la Estado.

Artículos Transitorios

ARTÍCULO ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la misma fecha.

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


C.NELA ROSIELY SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA


C. SILVIA ORTÍZ CASTRO
DIPUTADA SECRETARIA